



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

08 JUL 2013

VISTO el expediente N° 827-1098/13, la Resolución (CS) N° 273/12,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la participación del Profesor Diego Zea como docente investigador en el Laboratorio "Complesso Vallisneri", de la Università Degli Studi di Padova, en la ciudad de Venecia, Italia, entre el 11 de julio y el 30 de septiembre de 2013.

Que por Resolución (CS) N° 273/12 se aprueba el Reglamento de Compensaciones por viáticos, reintegro de gastos y movilidad para el personal que deba desempeñar comisiones de servicios en el exterior del país.

Que, a tenor de lo expuesto, la Dirección General de Relaciones Institucionales solicita se liquiden viáticos a favor del mencionado docente por un total de once (11) días.

Que a fs. 4 luce copia de la Factura "B" N° 0002-00002359, en concepto de pasajes aéreos, remitida por la empresa PIÑEYRO TRAVEL SRL.

Que a fs. 3 obra la imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las erogaciones en concepto de viáticos a favor de Diego Zea, a fin de realizar trabajos de investigación en el Laboratorio "Complesso Vallisneri", de la Università Degli Studi di Padova, en la ciudad de Venecia, Italia,

200070



Universidad
Nacional
de Quilmes

entre el 11 de julio y el 30 de septiembre de 2013, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 40/100 (\$ 18.550,40), equivalentes a DÓLARES TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (U\$S 3.410,00), debiéndose contemplar además los gastos bancarios si los hubiere y las variaciones del tipo cambiario, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizarse el pago.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a favor de PIÑEYRO TRAVEL SRL, en concepto de pasajes aéreos, por un total de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 60/100 (\$ 18.718,60), de conformidad con la Factura "B" N° 0002-00002359, glosada a fs. 4 del Expediente citado en el Visto.

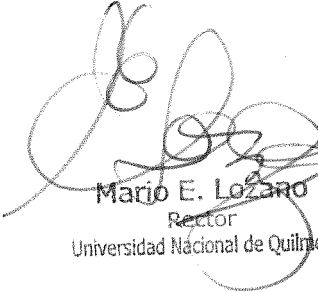
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00070



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes